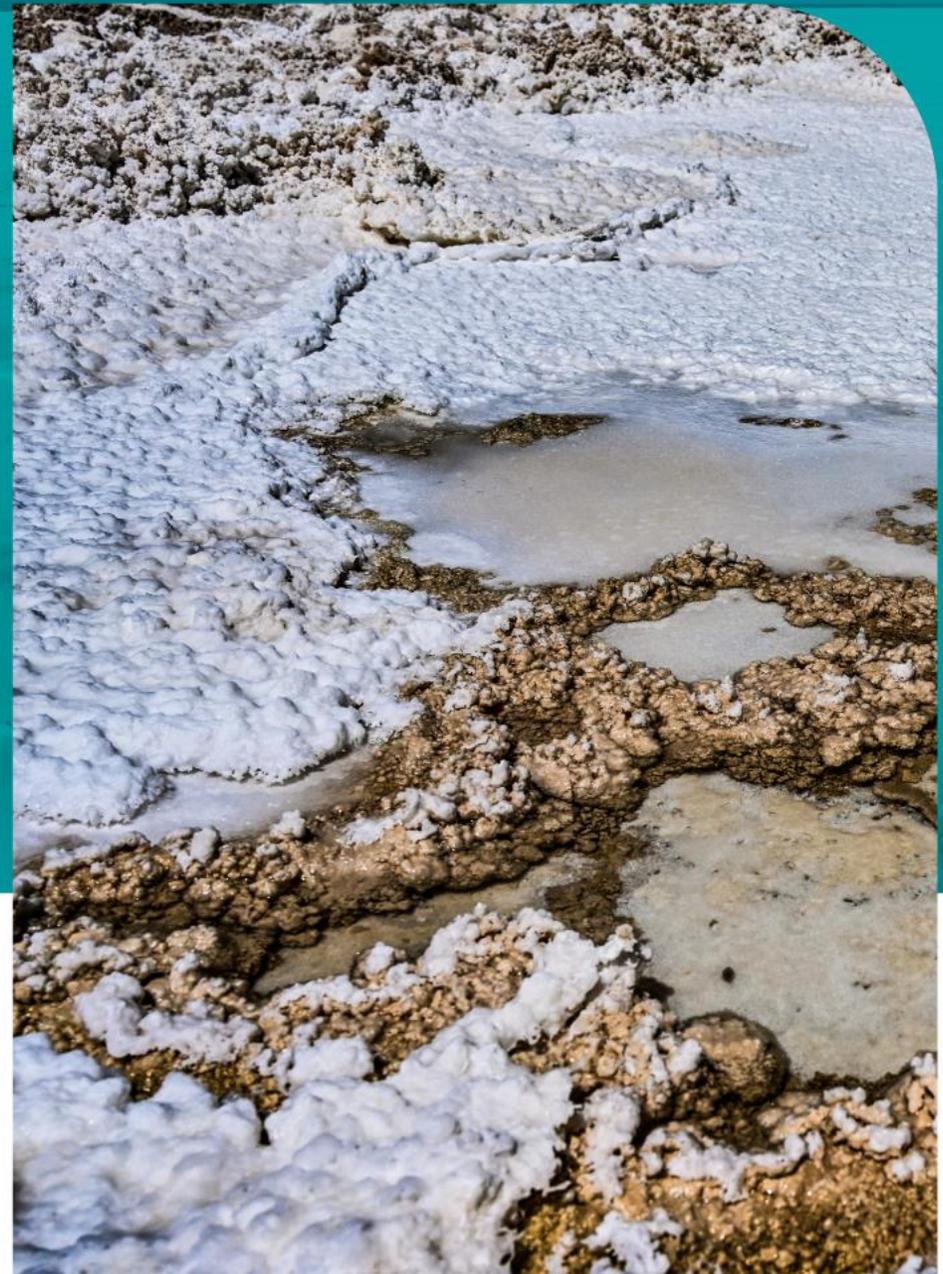


Proyecto Salares Altoandinos

03 de septiembre de 2025



Licitación del litio

¿Qué es el litio?

Resultados

Fechas claves

13

octubre
2021

Inicio de Compra
de Bases

12

noviembre
2021

Término de
Compra de Bases

18

noviembre
2021

Cierre de periodo
de envío de
consultas

25

noviembre
2021

Publicación
de respuestas

17

diciembre
2021

Cierre de periodo
de recepción de
ofertas

14

enero
2022

Publicación de
resultados

[Noticias del Poder Judicial](#)[Noticias Emergencia Sanitaria](#)[Agenda del Presidente](#)[Discursos del Presidente](#)[Agenda Presidentes Cortes de Apelaciones](#)[Agendas Fiscalías Judiciales](#)[Agenda del Bus de la Justicia](#)[Informes Proyectos de Ley](#)

Corte Suprema acoge recursos de protección de comunidades indígenas por licitación del litio

01-junio-2022

En las sentencias la Tercera Sala del máximo tribunal acogió las acciones cautelares presentadas al considerar que en la especie no se cumplió con el requisito de fijar un área específica para desarrollar el proyecto, con lo que no se pudo hacer la consulta indígena previa, como estipula la ley.

La Corte Suprema acogió los recursos de protección interpuestos por las comunidades indígenas atacameñas de Camar y Coyo en contra de los procesos de licitación de explotación de cuotas de litio.

En la sentencia (causa rol 99-2022), la Tercera Sala del máximo tribunal –integrada por el ministro Sergio Muñoz, la ministra Ángela Vivanco, los ministros Mario Carroza, Jean Pierre Matus y el abogado (i) Pedro Águila– acogió la acción cautelar presentada en contra de las "Bases de Licitación Pública, Nacional e Internacional, para la Suscripción de un Contrato Especial de Operación para la Exploración, Explotación y Beneficio de Yacimientos de Litio", al considerar que en la especie no se cumplió con el requisito de fijar un área específica para desarrollar el proyecto, con lo que no se pudo hacer la consulta indígena previa, como estipula la ley.

[Noticias del Poder Judicial](#)[Noticias Emergencia Sanitaria](#)[Agenda del Presidente](#)

Corte Suprema acoge recursos de protección de comunidades indígenas por licitación del litio

01-junio-2022

En las sentencias la Tercera Sala del máximo tribunal acogió las acciones cautelares presentadas al considerar que en la especie no se cumplió con el requisito de fijar un área específica para desarrollar el proyecto, con lo que no se pudo hacer la consulta indígena previa, como estipula la ley.

[Agenda del Bus de la Justicia](#)[Informes Proyectos de Ley](#)

En la sentencia (causa rol 99-2022), la Tercera Sala del máximo tribunal –integrada por el ministro Sergio Muñoz, la ministra Ángela Vivanco, los ministros Mario Carroza, Jean Pierre Matus y el abogado (i) Pedro Águila– acogió la acción cautelar presentada en contra de las "Bases de Licitación Pública, Nacional e Internacional, para la Suscripción de un Contrato Especial de Operación para la Exploración, Explotación y Beneficio de Yacimientos de Litio", al considerar que en la especie no se cumplió con el requisito de fijar un área específica para desarrollar el proyecto, con lo que no se pudo hacer la consulta indígena previa, como estipula la ley.



ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO

Por Chile y su gente



I. Introducción

II. Antecedentes: el litio como recurso estratégico

III. Las oportunidades de desarrollo ante el avance de la economía verde y de las nuevas tecnologías de extracción

IV. Objetivos de la Estrategia

- a. Desarrollo sostenible del potencial productivo
- b. Sostenibilidad Social y Ambiental
- c. Desarrollo tecnológico y de encadenamientos productivos
- d. Participación del país en las rentas del litio
- e. Sostenibilidad fiscal
- f. Diversificación de actores
- g. Aporte a la diversificación productiva y potencial de crecimiento

V. Definiciones Estratégicas

- a. Involucramiento del Estado en todo el ciclo industrial
- b. Creación de capacidades
- c. Asociación Público-Privada
- d. Marco institucional
- e. Sostenibilidad social y territorial: involucramiento de comunidades

VI. Implementación: hitos fundamentales 2023-2024

VII. Calendario de Implementación de la Estrategia

▪ **Prospección de otros salares**

Responsable:	Ministerio de Minería
Otras entidades públicas Involucradas:	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Economía, Fomento y Turismo• Ministerio de Medio Ambiente• Corfo• Codelco• Enami

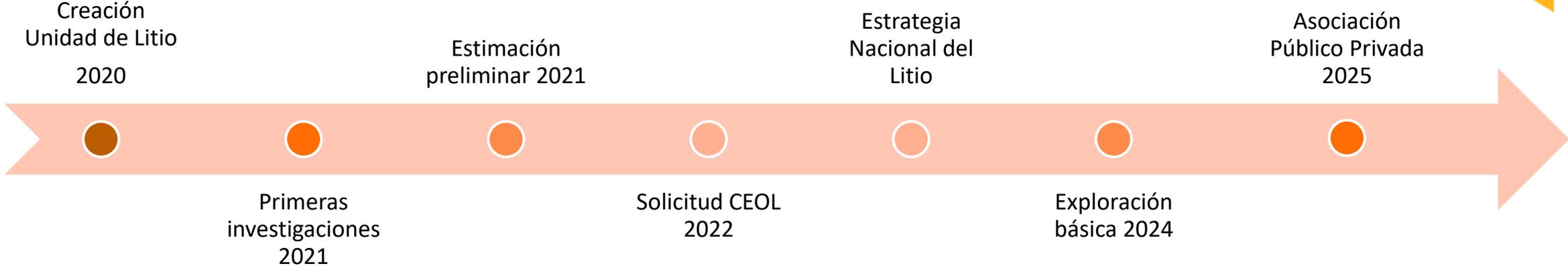


Es necesario catastrar los recursos disponibles en otros salares, y generar las condiciones para su extracción de forma sostenible. Para ello, se establecerán asociaciones público-privadas con control de las decisiones productivas por parte del Estado. Esto se llevará a cabo de la siguiente forma:

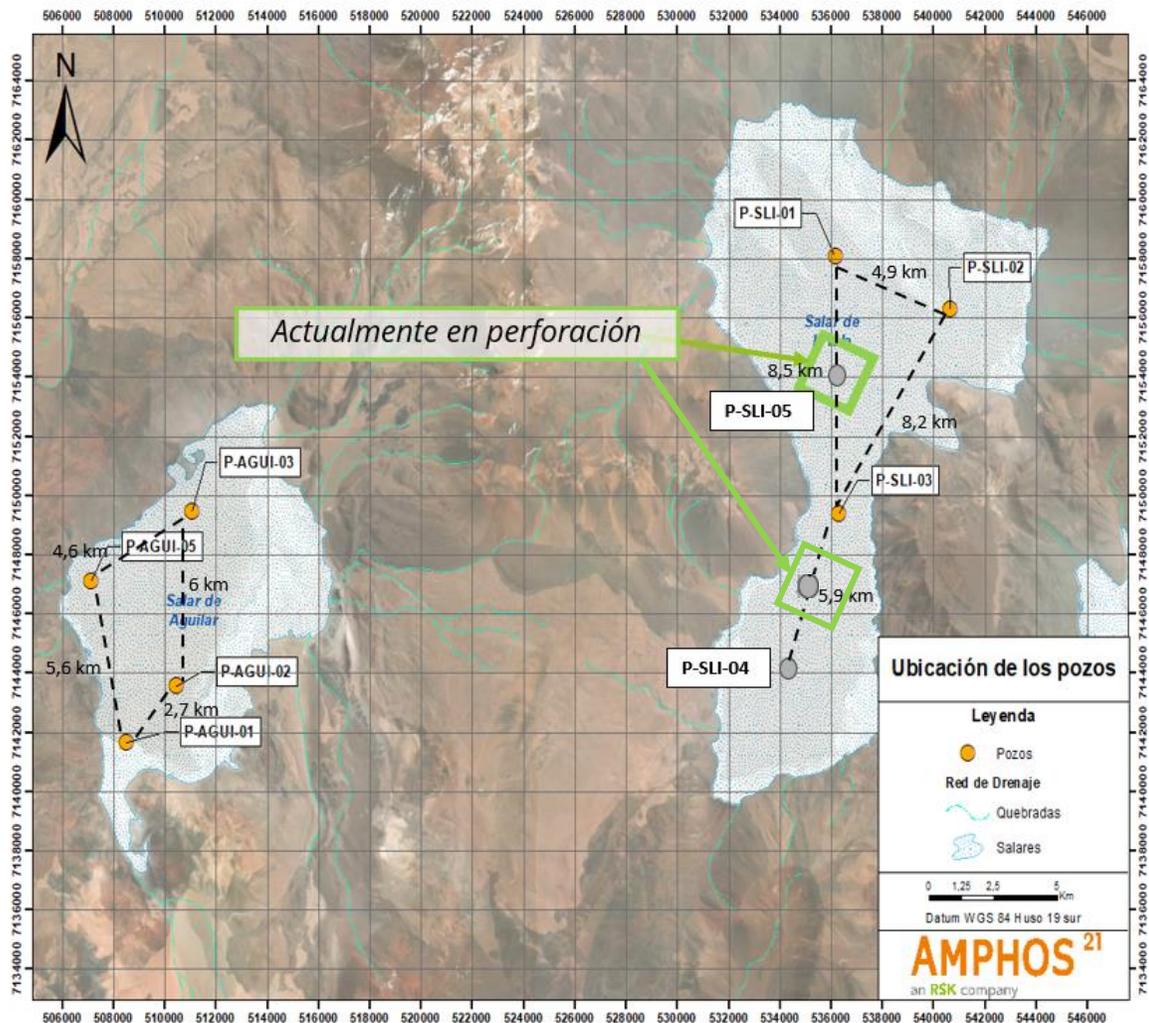
a. A partir de 2023 se otorgarán CEOL de exploración y explotación a filiales de empresas del Estado – Codelco y Enami– en aquellos salares donde ya tienen proyectos en distintas etapas de desarrollo. Estas empresas podrán decidir si asociarse o no con un privado.

b. Licitación de CEOL de exploración a privados, a partir del primer semestre de 2024, en aquellos salares catastrados por Sernageomin y que sean considerados susceptibles de explotación.

El Proyecto Salares Altoandinos: un poco de historia



Indicadores actuales Campaña de Exploración



10
Sondajes
Finalizados

3
Pozos de observación
finalizados

4.187_m
Totates perforados

Profundidad máxima

576
Metros

143 km
Geofísica TEM
17 perfiles

116 km
Geofísica SmarTEM
14 perfiles

123 km
Gravimetría
14 perfiles

2
Estaciones
Meteorológicas

53
Punteras de
monitoreo

Estudio de perfil
Cierre en agosto 2025

Línea de base ambiental
En desarrollo



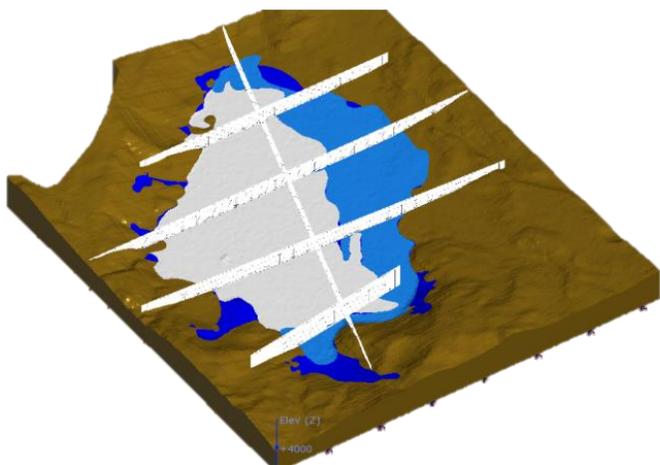
Estimación de Recursos – Salar de Aguilar

Potencial de recursos

Salar de Aguilar

662 kt de Li @ 488 ppm

3.5 Mt de LCE @ 488 ppm



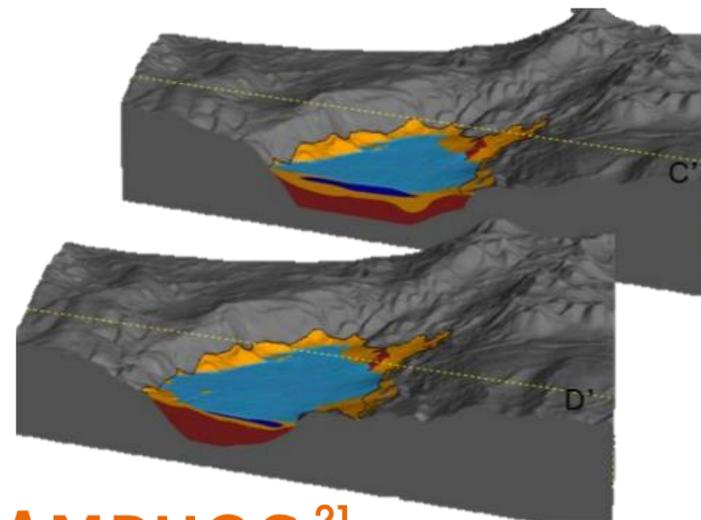
1. 40% de incremento
2. 100% recursos categorizados en Medido, indicado e inferido.
3. Recursos Certificados por QP.
4. Recursos con revisión de par independiente (Montgomery).
5. Potencial de exploración abierto.

Recursos M&I e I

Salar de Aguilar

920 kt de Li @ 524 ppm

4.9 Mt de LCE @ 524 ppm



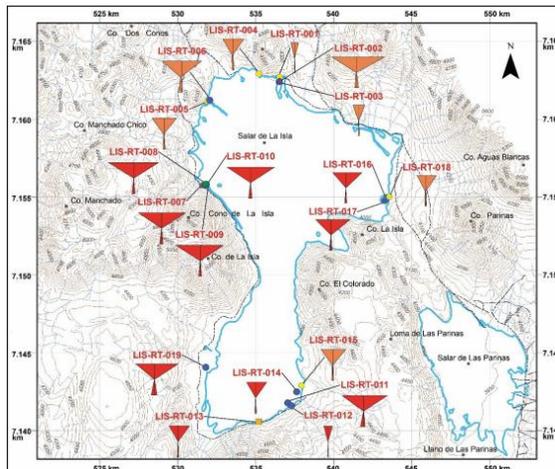
Estimación de Recursos – Salar de La Isla

Potencial de recursos

Salar de La Isla

0,85 Mt de Li @ 841 ppm

4,53 Mt de LCE @ 841 ppm



SERNAGEOMIN
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA



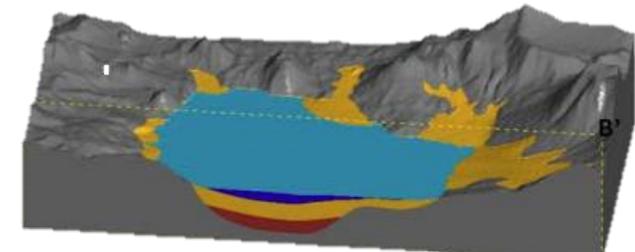
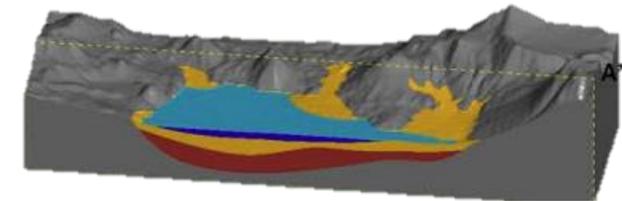
Recursos M&I e I

Salar de La Isla

2,13 Mt de Li @ 896 ppm

11,3 Mt de LCE @ 896 ppm

1. 150% de incremento
2. 100% recursos categorizados en Medido, indicado e inferido.
3. Recursos Certificados por QP.
4. Recursos con revisión de par independiente (Montgomery).
5. Potencial de exploración abierto.



AMPHOS²¹
an RSK company



Recursos Proyecto Salares Altoandinos

Salar de Aguilar

0,92 Mt de Li @ 524 ppm
4.9 Mt de LCE @ 524 ppm



Salar de La Isla

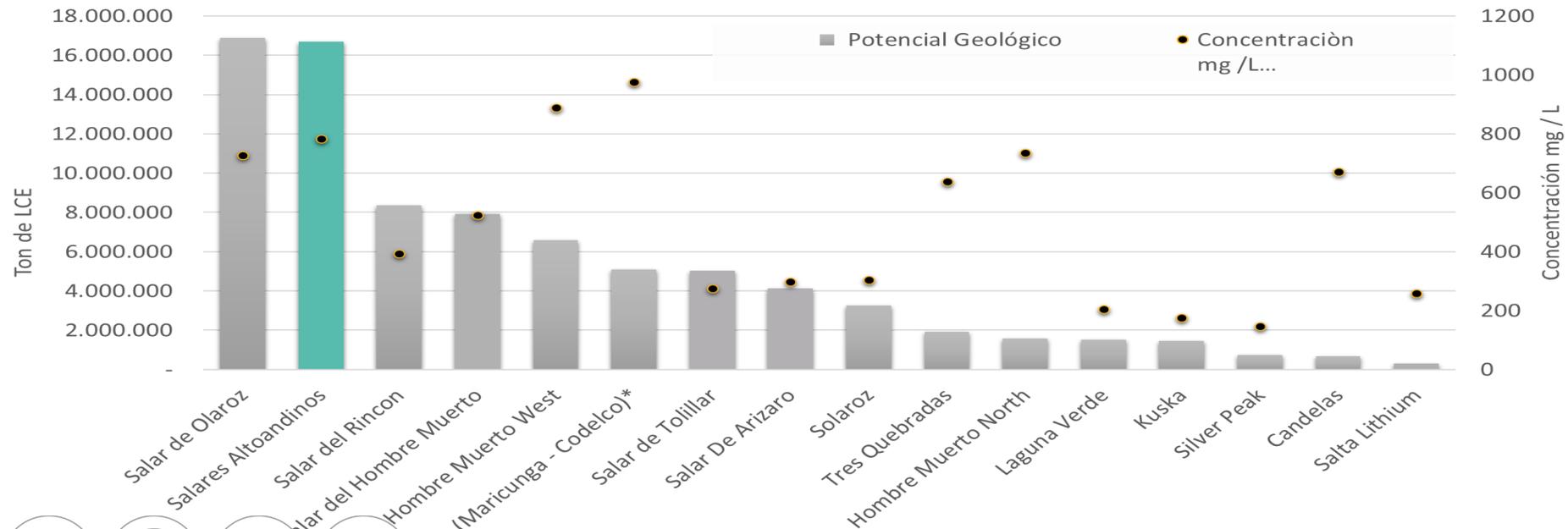
2,13 Mt de Li @ 896 ppm
11,3 Mt de LCE @ 896 ppm



Proyecto Salares Altoandinos

3,05 Mt de Li @ 784 ppm
16,2 Mt de LCE @ 784 ppm

Recursos Proyectos



* Recursos MSB corresponde a los informados por Lithium Power International, Noosa Mining Conference - 22 July 2022. Concentración media corresponde a reservas DFS, 2022.

RFI de Extracción Directa de Litio

Recuperación global, con las EDL se logra el doble que el método evaporítico, 92% en promedio versus 42,6%.

Consumo hídrico, llegando a ser 55 veces menor con las EDL: 36 M3/t LCE (metros cúbicos por tonelada de carbonato de litio equivalente) en el caso de las nuevas tecnologías en promedio versus 1.300 a 2.000 M3/t LCE con el método tradicional.

En superficie, considerando una planta con una producción de 75 mil toneladas al año, como se proyecta en Salares Altoandinos, un proyecto con EDL ocuparía unas 10 hectáreas de superficie, en contraste, el mismo proyecto con un método de evaporación requeriría 1.020 hectáreas.

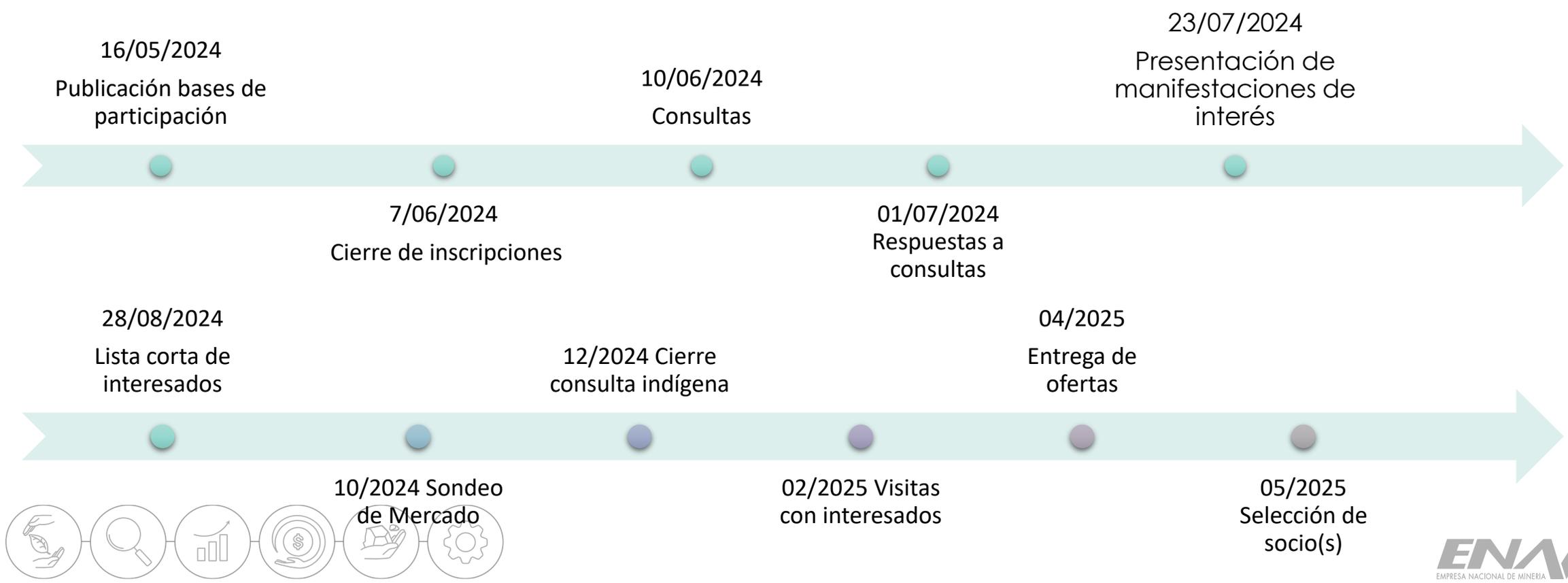


CEOL

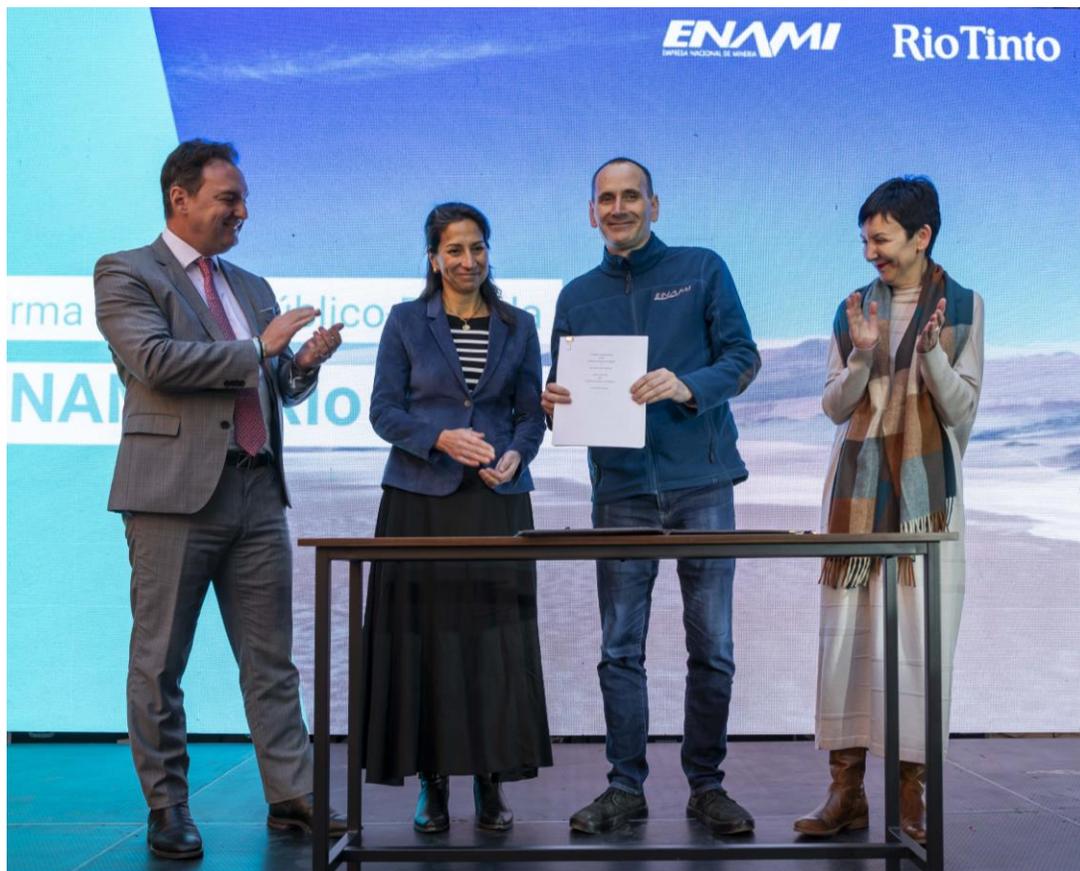


- ✓ **Área CEOL:** Exclusión explícita de Infieles.
- ✓ **Vigencia:** 2060 sujeto a cláusula de suspensiones o término anticipado
- ✓ **Fases y sub fases:** considera fases habituales de desarrollo de proyecto desde prospecto hasta cierre:
 - Exploración y evaluación
 - Construcción
 - Explotación y beneficio
 - Cierre de Faena
- ✓ **Aportes:** Ad valorem y MOML.
 - **Estos van a:**
 - Fisco
 - Desarrollo Productivo Sostenible
 - Desarrollo local
 - Comunidades indígenas
- ✓ **Productores especializados**
 - Descuento aporte Ad valorem
- ✓ **Comité de gobernanza:**
 - ✓ Desarrollador y comunidades.
 - ✓ Eventualmente ministerio
 - ✓ Entrega de información

Proceso competitivo



Selección de Socio



- ✓ Financiamiento por parte de Rio Tinto (*) de una inversión estimada de 3.000 MUSD para un proyecto de 75.000 tpa. (sujeto a estudios)
- ✓ Aportes adicionales de RT valorizados en 425 MUSD
- ✓ Participación inicial 49%-51%
- ✓ Directorio de 5 personas: 3 RT y 2 Enami

* sujeto a condiciones comerciales en negociación



Proyecto Salares Altoandinos

03 de septiembre de 2025

